

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de “Nueva autovía autonómica entre Miajadas y Las Vegas Altas. (Don Benito - Villanueva de la Serena)”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2002070.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Nueva Autovía Autonómica entre Miajadas y Las Vegas Altas (Don Benito - Villanueva de la Serena).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:
BOE: 19.07.02
DOE: 11.07.02

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.983.339,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Proyectos de Ingeniería Extremeños, S.L. - Extremeños Ingenieros, S.A. - Extremeña de Proyectos, Estudios y Construcciones, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.784.985,00 €.

Mérida, a 30 de septiembre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2002, por el que se somete a información pública la reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-118.

Habiéndose solicitado por D. José Carlos Baltasar Prieto y otros, la Reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la Carretera EX-118, comprendido en el p.k. 23,955 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 2 de octubre de 2002. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, por el que se somete a información pública la reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-351.

Habiéndose solicitado por D. Ramón Saavedra Silva, la Enajenación de unos terrenos situados en la zona de influencia de la Carretera EX-351, comprendido en el p.k. 1,500 y, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de